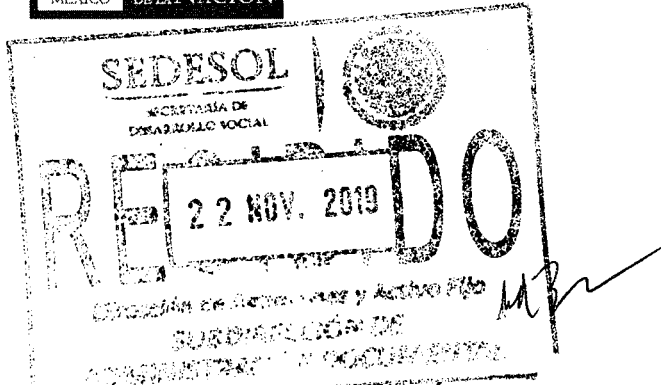


C1 527  
Adm-documental



Dirección General  
Dirección del Sistema Nacional de Archivos  
Subdirección de Disposición Documental



Núm. de oficio: DSN/SDD/0803/2019

Asunto: Toma conocimiento de la eliminación de DCAI.

Ciudad de México a 18 de octubre de 2019.

**LAURA E. PANIAGUA HERNÁNDEZ**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE ALMACENES Y ACTIVO FIJO Y DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**

**SECRETARÍA DE BIENESTAR**

**PRESENTE.**

1577

En atención al oficio núm. 411.DGRM/DAA/296/2019 de fecha del 3 de septiembre de 2019, mediante el cual la Secretaría de Bienestar comunicó al Archivo General de la Nación (AGN) haber realizado la eliminación de documentación de comprobación administrativa inmediata (DCAI) de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales.

Con base en el numeral décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero de los "Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal", el procedimiento 5.2.1.2 del "ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único" y la página 30 y 31 del "Acuerdo por el que se emiten los criterios técnicos para el destino final de documentos: baja documental", el Archivo General de la Nación, después de analizar el oficio de notificación, la relación simple y el acta administrativa, informa que los tipos documentales incluidos en la relación simple concuerdan con la Relación de Documentación de Apoyo Informativo adjunta a la Relación de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata integrada en el último Catálogo de Disposición Documental validado por el AGN.

2...



- 2 -

Se toma conocimiento de la eliminación y se les recuerda que *"Dar aviso al AGN del evento, no exime de la responsabilidad de los servidores públicos que custodian, conservan y resguardan dicha documentación y/o de los efectos que pudieran derivarse de esa acción conforme al marco jurídico aplicable"*.

Por último, se exhorta a la Secretaria de Bienestar a que se apegue a los elementos señalados en la normatividad vigente y al último Catálogo de Disposición Documental validado por el AGN.

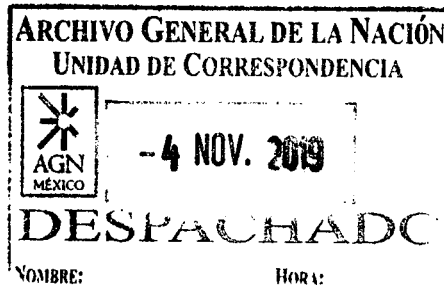
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**



**MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ**



MQM/EJG\*malj

FICHA:2135/2019.



**ACTA ADMINISTRATIVA DE DISPOSICIÓN FINAL DE DOCUMENTACIÓN DE APOYO INFORMATIVO**

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 30 de agosto del año 2019, en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar, sita en Avenida Paseo de la Reforma, No. 116, Piso 5, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, estando reunidos los CC. Camilo Oviedo Bautista, Titular de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales; C.P. Ana María Fonseca Gómez, Representante del Órgano Interno de Control; Laura Elvira Paniagua Hernández, Subdirectora de Activo Fijo y suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Miguel Rojas Merino, Responsable del Archivo de Trámite de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales, para hacer constar y dar fe del destino final (eliminación) de la documentación de apoyo Informativo contenidas en 6 cajas, con un peso aproximado de 120 kilogramos y longitud aproximada de 2.4 metros lineales.

Con fundamento en lo establecido en el apartado 5.2.1.2 Eliminación de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata del ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2017, el apartado Documentación de comprobación administrativa inmediata del Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del Gobierno Federal con fecha de actualización 24 de agosto de 2012, así como el numeral vigésimo y vigésimo primero de los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.




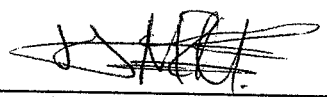
De acuerdo al Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Bienestar), se enlistan los conceptos que definen la Documentación de Apoyo Informativo generada por la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales:

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE APOYO INFORMATIVO			
No.	CONCEPTO	DESTINO FINAL	VIGENCIA DOCUMENTAL
			LOS PLAZOS DE CONSERVACIÓN SE CUENTAN A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE
12	Publicaciones Institucionales como revistas, folletos, dípticos, trípticos, volantes.	Eliminación	1 año

Con lo anterior se da por terminada la presente acta administrativa, ante la presencia de los testigos que en ella intervinieron, ratificando la presente acta administrativa en todo su contenido, por lo que se hace constar la disposición final de la documentación de apoyo informativo, firmando de entera conformidad.



**FIRMAS**

 <hr/> <p><b>Camilo Oviedo Bautista</b> Titular de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales</p>	 <hr/> <p><b>Ana María Fonseca Gómez</b> Representante del Órgano Interno de Control</p>
 <hr/> <p><b>Laura Elvira Paniagua Hernández</b> Subdirectora de Activo Fijo y Suplente del Responsable del Área Coordinador de Archivos</p>	 <hr/> <p><b>Miguel Rojas Merino</b> Responsable del Archivo de Trámite de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales</p>